

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

C.F. Miguel Castro Reynoso.  
Secretario de Desarrollo e Integración Social  
del Gobierno del Estado de Jalisco.  
Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo No. 1078.  
6to piso. Col. Mezquitán Country. CP. 44260.  
Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara Jal., 10 de marzo, 2016.  
Dirección General de Programas Sociales  
Laur  
13 ABRIL 2016  
10:45 am



13 ABR 2016  
Kaiser Arcega  
10:19 hrs

Contraloría del Estado

RECIBIDO  
13 ABR 2016  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
E INTEGRACIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

En relación con su oficio No. **SDIS/MCR/CFPS/002/2016** de fecha 29 de enero del presente, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **02** observaciones con respuesta insuficiente de las **15** observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Secretaría a su digno cargo, en específico en la **Dirección General de Programas Sociales**, a la **Dirección de Bienestar Social** y sus áreas dependientes, a la **Dirección General de Participación Social**, a la **Dirección de Participación y Vinculación Social** y sus áreas dependientes y a la **Dirección Administrativa** y sus áreas dependientes, para cuyos efectos se aplicó a los Rubros: a).- **Control Interno**, b).- **Bancos**, c).- **Adquisiciones**, d).- **Almacenes**, e).- **Programa "Una computadora por familia"**, f).- **Programa "Aportaciones para las Organizaciones de la Sociedad Civil"**, g).- **Partida Presupuestal 29 00 4414 Aportación para el Desarrollo Humano en el Estado: Programa de Inclusión Digital (Una Computadora por Familia)** y h).- **Partida Presupuestal 29 00 4454 Aportación a los Organismos de la Sociedad Civil: Proyectos de la Sociedad Civil Organizada sin fines de lucro**, por el periodo comprendido del **01 de enero del 2013 al 30 de noviembre de 2013**, con base en nuestro diverso **0632/DGDE/2015** recibido en esa secretaría con fecha 27 de febrero de 2015; cuya información y documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	OBSERVACIONES			
	Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
En el transcurso de la auditoría	15	01 (3)	--	--
Previo 1er contestación		07 (4,6,7,8,9,10,11)	--	--
Previo 2da contestación		05 (2,5,12,13 y 14)	--	--
Previo 3er contestación		02 (1 y 15)	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>--</b>	<b>--</b>

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

En lo que se refiere a las observaciones con numerales **1** y **15** solventadas condicionadamente, deberá remitir a este Órgano Estatal de Control, **informes periódicos respecto del avance en la elaboración, actualización, difusión y aplicación de los Manuales Administrativos y de la autorización y publicación oficial del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (observación 1) y del avance y/o resolución jurídica respecto del Juicio Civil Exp. 797/2015 radicado en el Juzgado Decimo de lo Civil en contra del organismo denominado "Vida y Libertad a tu Alcance, A. C.", mediante el cual se demandó a esta organización por conducto de su representante legal Petronilo Vargas Fernández (observación 15); lo anterior en base a lo establecido por el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de estar en condiciones de ordenar que la auditoría que nos ocupa, se archive como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

- c.c.- Mtro. Moisés de Jesús Maldonado Alonso.- Director General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.- Para su conocimiento.
- Lic Héctor Ricardo Gutiérrez Cosío Zarate.- Director de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.- Mismo fin.
- Mtra. Lilian Kassem Castro.- Directora de Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.- Mismo fin.
- Lic. Karina Cortés Moreno.- Directora General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.- Mismo fin.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento en los términos acordados.
- L.E. Roberto Rodríguez González.- Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento

JGOP/RRG/GGFMRLP/ssr\*

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
E INTEGRACIÓN SOCIAL  
RECEPCIÓN  
13 ABR 2016  
10:01

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO  
08 Abr. 2016  
DES-PACHADO  
OFICIALIA DE PARTES